

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Septuagésima séptima reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 6–10 de noviembre de 2023

Cuestiones estratégicas

ESTRATEGIA LINGÜÍSTICA PARA LA CONVENCIÓN

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. En su 19a reunión (CoP19, Ciudad de Panamá, 2022), la Conferencia de las Partes adoptó las Decisiones 19.38 y 19.39 sobre *Estrategia lingüística para la Convención*, como sigue:

Dirigida a la Secretaría

19.38 *La Secretaría, sujeto a las contribuciones extrapresupuestarias, deberá:*

- a) *proporcionar la traducción de todas las Resoluciones y Decisiones válidas en los tres idiomas adicionales (árabe, chino y ruso) basándose en las traducciones informales y oficiales disponibles; y*
- b) *organizar la traducción del sitio web de la CITES en estos idiomas adicionales.*

Dirigida al Comité Permanente

19.39 *El Comité Permanente, en su 77ª reunión, deberá considerar el enfoque a futuro de la estrategia lingüística de la Convención a fin de proporcionar interpretación en los seis idiomas en las reuniones de la Conferencia de las Partes, con énfasis en la interpretación en la 20ª reunión de la Conferencia de las Partes sujeto a las contribuciones extrapresupuestarias.*

Aplicación de la Decisión 19.38

3. La Secretaría agradece a Suiza su aportación generosa de 80.000 dólares de los EUA para la traducción de todas las Resoluciones y Decisiones vigentes a los idiomas árabe, chino y ruso. La Secretaría estudió la forma más eficaz de traducir todas las Resoluciones y Decisiones vigentes y, al mismo tiempo, garantizar la calidad de las traducciones. Como opción más eficaz en función del costo, la Secretaría actualmente tiene contratada a una empresa de traducción externa que ya tiene un contrato con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, con tarifas que permiten que la Secretaría traduzca todas las Resoluciones y Decisiones en vigor mediante la financiación aportada por Suiza. China ha informado a la Secretaría que espera tener terminada la traducción de todas las Resoluciones y Decisiones vigentes antes de finales de octubre de 2023. La Secretaría está consultando con China para determinar si sería conveniente revisar todas las traducciones al chino. Actualmente hay 103 Resoluciones y 367 Decisiones en vigor, por lo que la traducción podría tardar bastante. No obstante, todas las Resoluciones y Decisiones vigentes deberían estar disponibles en árabe, chino y ruso antes de la próxima reunión de la Conferencia de las Partes.
4. La Secretaría está trabajando actualmente en la traducción del sitio web al árabe, chino y ruso mediante la traducción automática, gracias a la financiación aportada por Suiza. La Secretaría señala que no cuenta con la financiación ni los recursos humanos para poder comprobar la calidad de la traducción automática del sitio web y espera, no obstante, que la traducción sirva a las Partes y al público en general para entender

mejor la Convención y sus requisitos. El sitio web de la CITES debería estar disponible en los seis idiomas de las Naciones Unidas a principios de 2024.

Aplicación de la Decisión 19.39

5. La Conferencia de las Partes aprobó la Decisión 19.39 con el fin de que el Comité Permanente considerara el enfoque a futuro de la estrategia lingüística de la Convención. La interpretación en los seis idiomas de las Naciones Unidas beneficiaría a la Convención, facilitaría su aplicación y permitiría la participación de un número mayor de expertos en las reuniones de la Conferencia de las Partes. No obstante, la Secretaría señala que no ha recibido ningún compromiso de financiación de la interpretación en árabe, chino y ruso para la 20ª reunión de la Conferencia de las Partes. A modo de recordatorio, en el documento presentado a la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes (véase el documento [CoP19 Doc. 8](#)), la Secretaría había estimado que el costo de la interpretación en árabe, chino y ruso durante las reuniones de la Conferencia de las Partes ascendía a 205.900 dólares de los EUA. La Secretaría alienta a las Partes que estén en condiciones de hacerlo, así como a otros donantes, a proporcionar recursos financieros para la interpretación en árabe, chino y ruso en la 20ª reunión de la Conferencia de las Partes.
6. La Secretaría señala que esta cuantía no incluye el costo de los viajes y dietas de los intérpretes de árabe, chino y ruso que deberá ser financiado por el país anfitrión. La Secretaría señala también que sería necesario que los fondos se reciban al menos seis meses antes de la reunión de la Conferencia de las Partes a fin de garantizar la contratación oportuna de los intérpretes. Se recuerda que la fecha y el lugar de celebración de la 20ª reunión de la Conferencia de las Partes deben ser debatidos durante la presente reunión del Comité Permanente.

Recomendaciones

7. Se invita al Comité Permanente a:
 - a) tomar nota de la actualización del informe de la Secretaría sobre la aplicación de la Decisión 19.38; y
 - b) considerar el enfoque a futuro de la estrategia lingüística de la Convención a fin de proporcionar interpretación en los seis idiomas en las reuniones de la Conferencia de las Partes, con énfasis en la interpretación en la 20ª reunión de la Conferencia de las Partes sujeto a las contribuciones extrapresupuestarias.